

**DON DAVID CHAO CASTRO**, en su condición de **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA MERCANTIL "MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L."**, domiciliada en la provincia de Las Palmas, en el municipio de Mogán, en la Avenida de la Constitución, n.º 14, provista con el número del C.I.F. B35745843.

**CERTIFICA:**

I.- Que en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, a las doce horas y dieciséis minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la empresa Mogán Gestión Municipal, S.L, con el objeto de celebrar sesión del mismo, presidido por D. Juan Ernesto Hernández Cruz y en presencia del Secretario no Consejero D. David Chao Castro.

II.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra a comienzos del Acta de la sesión, que fueron los siguientes:

**Miembros asistentes:**

- D. Juan Ernesto Hernández Cruz (Presidente).
- Dña. Consuelo Díaz León (Vicepresidenta).
- Dña. Yaiza de la Soledad Llovell Hernández
- D. Josué Hernández Delgado
- Dña. Juana Teresa Vega Jiménez
- D. Nefalí de Jesus Sabina Déniz

Actúa como Secretario del Consejo de Administración Don David Chao Castro, funcionario del Ayuntamiento de Mogán, Secretario General Accidental del mismo.

III.- Que una vez abierta la sesión por el Presidente y comprobada la existencia de cuórum se procedió al tratamiento, debate y votación de los asuntos que pasaron a tratarse, que fueron los siguientes:

- 1.- Renovación por urgencia de la plaza de Asesoría Jurídica Empresa.
- 2.- Aprobación del Canal anticorrupción.
- 3.- Firma por los miembros del Consejo de Administración la protección de datos.
- 4.- Compatibilidad de Airam Medina Curbelo.
- 5.- Aprobación del procedimiento y acordar el inicio del expediente de selección de personal laboral para el Servicio de Temporada en las playas del municipio de Mogán, categoría "Socorrista", con creación de lista de reserva.
- 6.- Creación de tres plazas de "Mantenimiento" para la encomienda de servicios de temporada.
- 7.- Aprobación del procedimiento y acordar el inicio del expediente de selección de personal laboral para el Servicio de Temporada en las playas del municipio de Mogán, categoría "Mantenimiento".
- 8.- Aprobación del procedimiento y acordar el inicio del expediente de promoción interna categoría "Oficial Técnico de oficina nivel 6"
- 9.- Aprobar la previsión de Ingresos y Gastos de MGM para 2024.
- 10.- Asuntos de la presidencia.
- 11.- Ruegos y preguntas.
- 12.- Lectura y aprobación de actas.

IV.- Que en dicha reunión se aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, que constaba como número 9, que literalmente dice:

**<< 9.- APROBAR LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE M.G.M PARA 2024.**

*Por parte del Presidente, D. Juan Ernesto Hernández Cruz, se da lectura, de modo resumido, a la propuesta que se trae para su aprobación:*

**“Aprobación de las Previsiones de Ingresos y Gastos, así como los Programas Anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2024 de la entidad Mogán Gestión Municipal, S.L.**

**ANTECEDENTES**

*Visto y conocido el contenido de la Memoria económico-financiero de, elaborado por el Gerente D. Eduardo Álamo Perera, tiene a bien emitir la siguiente:*

**PROPUESTA**

1.- *Aprobar la relación de Ingresos y Gastos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2024 de Mogán Gestión Municipal. Se adjunta como Anexo IX la citada Memoria.*

2.- *Aprobar la relación de personal que se detalla en la Memoria, la cual cumple lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo referente a personal de las sociedades mercantiles públicas.*

3.- *Aprobar los Planes de Actuaciones e Inversiones.”*

*El gerente de la empresa municipal, D. Eduardo Álamo Perera, da las explicaciones pertinentes en relación con la propuesta.*

*Sometida a votación, el Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba la presente propuesta. >>*

V.-Que se aprobó el Acta del Consejo de Administración, una vez redactada y leída, al término de la sesión, por unanimidad de los presentes, firmada por el Presidente y el Secretario, en prueba de conformidad con el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 98 y 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

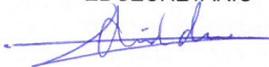
Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Mogán a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Juan Ernesto Hernández Cruz

EL SECRETARIO



Don David Chao Castro